I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

00000125

DECRETO ALCALDICIO Nº
Casablanca, - 8 ENE 2021

VISTOS:

1.- Lo ordenado por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, mediante Memorando 234/2020.

2.- Antecedentes relativos al pago, en exceso, de la remuneración de la Directora de Seguridad Pública.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2503, de fecha 8 de mayo de 2020, se nombra a doña Verouschka Werner Villablanca, cédula nacional de identidad N° 13.333.144-1, como Directora de Seguridad Pública, en el grado 9, asumiendo sus labores el día 11 de Mayo de 2020.

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA CASABLANCA

2.- Con fecha 20 de Mayo y con ocasión del pago de remuneraciones de los funcionarios y prestadores de servicios del Municipio, se cometió un error por parte del habilitado de remuneraciones municipal Sr. Roberto Silva Nuñez, cédula de identidad N° 7.337.362-k, y el administrativo Sr. José Luis Vera Berríos, cédula de identidad N° 8.222.157-3, al pagar en exceso la remuneración de la funcionaria, correspondiente al mes de mayo de 2020.

3.- Que, en mérito de lo expuesto y de la gravedad de los hechos consignados, se debe proceder a instruir investigación sumaria a fin de investigar la efectividad de los mismos y de ser procedente, determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas.

DECRETO:

I.- Nómbrese en calidad de Funcionario Investigador a doña **PAMELA SUSANA MORALES MORALES, cédula de identidad N° 10.625.800-7,** Profesional, Grado 10, con el objeto que desarrolle investigación sumaria a fin de aclarar las circunstancias mencionadas, y, en su mérito, determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas que permitan elevar la presente investigación sumaria a sumario administrativo.

II.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por medio del Secretario Municipal y remítase copia de la diligencia a la Encargada de Procedimientos Disciplinarios.

III.- La Dirección de Asesoría Jurídica, por medio de la Encargada de Procedimientos Disciplinarios estará a cargo del cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Secretario Municipal.
Jurídico.
RMR/JRC/jrc.

NOTIFICACION

En Casablanca, a 18 de enero de 2021, siendo las 13:15 Hrs., notifiqué personalmente a doña Pamela Susana Morales Morales, R.U.T. Nº 10.625.800-7, Profesional, Grado 10° de la Planta Municipal y, le entregué copia del D.A. Nº125 de fecha 08.01.2021.

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA - SECRETARIO MUNICIPAL

Secretario Municipal

Notificado (a)